

**Anexo II a)**

**ACUERDO DE 15 DE MARZO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS “ANDALUCÍA PROFUNDIZA” PARA EL CURSO 2021/2022.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>Nº de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
1	MEMORIA JUSTIFICATIVA

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.


La Viceconsejera

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Edificio Torre Triana. C/Juan Antonio Vizarrón, s/n  
Correo  
e:-coordinacion.vice.ced@juntadeandalucia.es  
Telef: 955064000



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	15/03/2022 16:40:33	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e62UHHHSHQYG7C580F8HSUQ77	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## MEMORIA SOBRE EL PROGRAMA “ANDALUCÍA PROFUNDIZA” PARA EL CURSO 2021/2022

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1 como uno de los principios de la educación, la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenten el mismo y la sociedad. Por otro lado, su artículo 2 dedicado a los fines de la educación incluye, entre otros, el desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, para confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía recoge, entre sus objetivos, el de estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanzas y favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.

El Programa “Andalucía Profundiza” tiene su origen en el Programa de profundización de conocimientos Profundiza, que inició su andadura en España en el curso 2010/2011, gracias al convenio firmado con el Ministerio de Educación por parte de las Comunidades Autónomas en el marco de los programas de cooperación territorial.


Desde el inicio, Andalucía apostó por el desarrollo pleno de este Programa y tras la excelente valoración del mismo por parte de los centros, las familias, el profesorado y, sobre todo, el alumnado, pese a la eliminación de esta actividad en los Presupuestos Generales del Estado, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía decidió apostar por este tipo de iniciativas. En ellas se ponen en un lugar de suma relevancia la investigación, el cambio metodológico, el aprendizaje por descubrimiento y el conocimiento activo, además de suponer una apuesta clara por el alumnado investigador, activo y emprendedor.

El Acuerdo de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011/2013, recoge una serie de medidas que persiguen la mejora de la atención a la diversidad centradas en este colectivo. Entre estas medidas se establece la puesta en funcionamiento del programa de profundización de conocimientos, pasando a denominarse Programa “Andalucía Profundiza”.

El nuevo equipo de gobierno, con la publicación de la Orden de 15 de enero de 2021, ha resaltado las medidas y programas de profundización para el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje o que presente altas capacidades intelectuales.

Este Programa, que se ha venido convocando de manera ininterrumpida desde el curso 2010/2011 hasta la fecha, ha sufrido también una lógica evolución. En las primeras ediciones, el Programa se centraba de manera exclusiva en el desarrollo de proyectos del ámbito científico-tecnológico-matemático.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	11/03/2022 11:23:04	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2eE9PLGKGQSNJL7N98LT7KHAMYN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



Esta centralización de las temáticas hacía que, probablemente, no se estuviese atendiendo suficientemente a un perfil de alumnado que, teniendo interés por la investigación, la creación y el descubrimiento, focalizaba sus preferencias hacia otras áreas. Por este motivo, actualmente, el Programa “Andalucía Profundiza” deja la puerta abierta a que los grupos se organicen en torno a proyectos de otros campos de conocimiento como las artes, humanidades y medio ambiente, respetando en todo caso, que el trabajo potencie la investigación, el desarrollo de proyectos de aprendizaje activo, el interés por la experimentación, la creación y el emprendimiento y como recurso educativo de atención a la diversidad del alumnado con altas capacidades y especialmente motivado para el aprendizaje.

En los dos últimos años las circunstancias sanitarias derivadas del COVID-19, nos han llevado a realizar algunas adaptaciones, dando la posibilidad de desarrollar el Programa on line, con las consiguientes orientaciones y seguimiento. En todo caso, desde la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, en todo momento se ha planteado como una necesidad que nos permite ofrecer al alumnado con especial interés, motivación y capacidad el enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario, mediante la realización de actividades que suponen el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulan su creatividad y motivación, les permite la adquisición de estrategias para la mejora de sus competencias y promueve el equilibrio de sus capacidades, cognitivas, sociales y emocionales.

En este curso 2021/2022, en el que aún nos vemos afectados por las circunstancias derivadas del COVID-19, la atención a la diversidad más que nunca es una necesidad que tiene que contemplar los diferentes perfiles de alumnos y alumnas.

Por ello se considera necesario continuar con el desarrollo de iniciativas y experiencias adaptadas a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales, constituyéndose en una herramienta que permite desarrollar dinámicas de trabajo que ayudan a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna, sin suponer ningún coste para las familias. En línea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 4 y 10) el Programa, aporta recursos para una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueve oportunidades de aprendizaje ajustadas a diferentes necesidades.

El Programa “Andalucía Profundiza” viene avalado por su larga trayectoria. A lo largo de estos años, profesorado, alumnado y familias han puesto de manifiesto su aceptación, satisfacción e implicación en el desarrollo del Programa, no sólo a través de la amplia participación de años tras años también en los productos finales de los proyectos desarrollados, algunos de los cuales han tenido la oportunidad de participar y ser expuestos en la Feria de la Ciencia.

Es obvio que se trata de un Programa consolidado tanto para esta Consejería como para los centros docentes, alumnado y familias. A lo largo de estos años el número de proyectos y grupos de trabajo autorizados que se han desarrollado dentro del Programa “Andalucía Profundiza” ha ido creciendo. Para el curso 2018/2019 la Consejería de Educación y Deporte, atendiendo al interés, a una distribución geográfica equilibrada y disponibilidad presupuestaria autorizó un total de 458 grupos y una participación aproximada de 6870 de alumnos y alumnas.

En el curso 2021/2022, tras la lógica disminución de proyectos y grupos originada por el COVID-19, los datos representan un aumento con respecto al curso 2020/2021, muy cercanos al periodo anterior a la pandemia.

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	11/03/2022 11:23:04	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2eE9PLGKGQSNJL7N98LT7KHAMYN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



Mantener y promover el Programa “Andalucía Profundiza” representa una iniciativa educativa en la cual se conjuga la estimulación del aprendizaje y la iniciativa del alumnado que destaca por su interés con incentivar nuevas prácticas docentes, favoreciendo metodologías innovadoras para el desarrollo de las competencias claves de este alumnado.

La importancia de estas actuaciones, el compromiso por la mejora de la calidad educativa y la igualdad de oportunidades, hace conveniente y oportuno su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR  
Fdo.: Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	11/03/2022 11:23:04	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2eE9PLGKGQSNJL7N98LT7KHAMYN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			